Fecha: 15/05/2025

Hora: 09:36:2 Página: 1 de 1

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000068

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N	Descripción del Îtem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07140201	- Departamen	to De Oftalmolo	ogía Y Refracción					
12/05/2025	0000000166	496700040424	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRÍA +6.0 A +30.0 CÁMARA POSTERIOR PLEGABLE 1 PIEZA	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

PERÚ Ministerio de Salud No Ortalización de Salud No Ortalización de Salud No Ortalización de Apper

Firma 1: ResgonsiatRetiglisse de la CAP Jefe de la Oficina de Logística MAG, ARMANDO ALFRE O BLAS ZELADA Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad